MATRIX parent network + resource center

Evaluaciones – Años de Edad Escolar

Cuando un niño tiene problemas en la escuela, es motivo de preocupación. El primer paso para abordar esta preocupación es reunir información. Luego, con la información adecuada, usted y la escuela trabajarán juntos para arreglar lo que está pasando y lo que podría ser necesario. Tenga en cuenta: La evaluación es la base para hacer cambios para apoyar a su hijo.

La elegibilidad para los servicios de Educación Especial, así como también las acomodaciones previstas en el Plan 504 deben determinarse a través de las evaluaciones. Como parte de la Ley Federal — de Individuos con Discapacidades (IDEA) — existen requisitos específicos para la evaluación de la Educación Especial.

Otros paquetes de información relacionadas incluyen aquellos sobre las discapacidades específicas, así como también:

Defensoría y comunicación
Comportamiento
Planes de Educación Individual (IEP)
Herramientas para el IEP
Organizándose
Resolviendo Desacuerdos
Planes 504

Si su hijo ya esta recibiendo servicios de Educación Especial en la escuela a través de un Plan Individual de Educación (IEP), las evaluaciones también se usan para revisar cualquier parte del IEP.

Este paquete revisa como:

- Compartir sus preocupaciones usando ejemplos específicos sobre el problema
- Solicitar una evaluación formal
- Entender los requerimientos legales sobre los procesos de las evaluaciones de Educación Especial
- Hacer sentido con reportes de las evaluaciones
- Usar la información de las evaluaciones para ayudar a su hijo

Recursos para las Evaluaciones

Sitios en el Internet

Families and Advocates Partnership for Education (FAPE), www.fape.org

Great Schools (formerly Schwab Foundation for Learning), www.greatschools.net

Centro Nacional de Diseminación de Información para Niños con Discapacidades, nichcy.org/espanol

Organización para los derechos de Personas con Discapacidad en California, www.disabilityrightsca.org/espanol/index.htm

Wrightslaw, www.wrightslaw.com

Los Sitios en el Internet de organizaciones para discapacidades específicas también tienen información sobre las mejores prácticas para las evaluaciones de las discapacidades especificas.

Libros

The Complete Guide to Special Education: Expert Advice on Evaluations, IEPs and Helping Kids Succeed (2010) – Linda Wilmshurst, PhD, and Alan W. Brue

Special Educator's Comprehensive Guide to 301 Diagnostic Tests (2006) – Roger Pierangelo

The Complete IEP Guide (2011) – Larry Siegel, Esq.

*Straight Talk About Psychological Testing for Kids (*2003) – Ellen Braaten

From Emotions to Advocacy: The Special Education Survival Guide (2006) – Peter Wright, Esq., & Pamela Wright

All About IEPs (2010) – Peter Wright, Esq.

Functional Assessment and Program Development for Problem Behavior (1997) – Robert O'Neill

Special Education Eligibility (2007) – Roger Pierangelo

Visión General de la Evaluación

La Fundación de un IEP

Un examen (o evaluación) se necesitan para decidir si un niño es elegible para recibir servicios de Educación Especial o un Plan 504. Las evaluaciones también pueden recopilar información para ayudar a revisar el plan actual de un niño. Cuando se utiliza para la elegibilidad, la evaluación debe abordar todas las áreas de la discapacidad sospechada. Para calificar para Educación Especial, se debe encontrar como resultado de la evaluación por lo menos una discapacidad incluida en una de las 13 áreas de elegibilidad. Además, la discapacidad debe afectar negativamente de manera significativa el proceso de la educación de un niño. Si un niño es elegible para Educación Especial o para un Plan 504, la evaluación es lo que se utiliza como fundación para el desarrollo del plan. Si un niño no es elegible, la evaluación puede dar información útil para el personal de educación general.

TIPOS DE EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

- **Inicial:** para identificar si un estudiante tiene una discapacidad que cumpla con los requerimientos para ser elegible.
- **Tres veces al año:** se ofrece cada 3 años después de que un estudiante está en Educación Especial y es para saber si el niño sigue siendo elegible. También se utiliza para medir el progreso e identificar las necesidades educativas actuales. Si el distrito escolar decide que ninguna prueba es necesaria, ya que consideran que el estudiante es claramente elegible, los padres pueden, sin embargo, pedir la evaluación, y la escuela debe hacer la evaluación basado en la solicitud de los padres.
- **Cuando sea necesario o por solicitud de los padres:** para guiar posibles cambios en el IEP, al encontrar la manera de cómo satisfacer las necesidades específicas causadas por la discapacidad, tales como la necesidad de terapia del lenguaje, asistencia tecnológica, terapia ocupacional, o consejería.
- **Evaluación Educativa Independiente (IEE):** una evaluación realizada por alguien independiente del distrito escolar, pagado por el distrito, si un padre no está de acuerdo con la evaluación realizada por el distrito escolar.

PLAZOS DE TIEMPO PARA LAS EVALUACIONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL

- Cuando un distrito escolar recibe una solicitud escrita para una evaluación, tiene 15 días de escuela (con exclusión de las vacaciones escolares de más de 5 días) para contestar por escrito si la evaluación se realizara. Si ustedes, los padres, hacen una solicitud verbal, el distrito puede ayudarles a poner la solicitud por escrito.
- Si el distrito decide que la evaluación no es necesaria, deben poner por escrito la información que utilizaron para tomar esta decisión. Los padres tienen el derecho de apelar la negación.
- Si el distrito se compromete a evaluar, se le debe dar un plan de evaluación por escrito y obtener el consentimiento escrito de los padres para seguir adelante con el plan. Usted (padre o tutor) tiene al menos 15 días de plazo desde que se recibe la propuesta del plan de evaluación para llegar a una decisión con respecto al plan. La evaluación puede comenzar inmediatamente después de recibir su consentimiento.
- El distrito tiene 60 días de escuela (excepto vacaciones escolares de más de 5 días) para terminar la evaluación y llevar a cabo una reunión de IEP para revisar los resultados, decidir la elegibilidad, y si es elegible, desarrollar el IEP.

REQUISITOS – La Ley de Educación Especial describe los procedimientos y las funciones requeridas para las evaluaciones. El paquete de Matrix sobre "Evaluación" tiene más información.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- Pida copias de los informes escritos antes de la reunión del IEP para que pueda revisar la exactitud, formular preguntas, identificar áreas con las que esta de acuerdo o en desacuerdo, o para revisar el informe con otras personas.
- Las pruebas formales son sólo un método de evaluación. Se tienen que usar una variedad de métodos (incluyendo la información de los padres), tales como entrevistas, observaciones, muestras de trabajo, registros de asistencia o de disciplina, revisión de antecedentes, etc.
- Organice lo que quiere compartir — escriba sus ideas, inquietudes y observaciones, lleve estos y otros documentos importantes con usted a la reunión del IEP. Vea las Herramientas para el IEP de Matrix.
- Antes de firmar el consentimiento para la evaluación, asegúrese de que todas las áreas que les preocupan están siendo evaluadas. Asegúrese de que entiende por qué cada prueba ha sido propuesta y lo que cada prueba está midiendo.

EVALUACIONES DE PROFESIONALES EN PRÁCTICA PRIVADA
Si usted proporciona una evaluación privada, el equipo del IEP debe considerarla, pero el distrito no está obligado a utilizarla o a estar de acuerdo con ella. Sin embargo, las evaluaciones privadas pueden ser muy útiles — Llame a Matrix para recibir orientación.

EVALUACION EDUCATIVA INDEPENDIENTE (IEE)
Si no está de acuerdo con la evaluación de la escuela, usted puede pedir una evaluación independiente a expensas públicas. Ponga esto por escrito. El distrito escolar debe darle información sobre cómo obtener un IEE, o sobre como iniciar una audiencia con el debido proceso para demostrar que la evaluación de ellos fue apropiada. Si el veredicto encuentra que la evaluación del distrito fue adecuada, entonces el distrito no tiene que proporcionar un IEE. Siga la política del distrito escolar para el IEE antes de tomar cualquier acción, o usted podría terminar pagando por la evaluación.

OTRA OPCIÓN DE EVALUACIÓN – CENTRO DIAGNOSTICO DE CALIFORNIA
Este centro es parte del Departamento de Educación de California. Entre otros servicios, proporcionan evaluaciones para los distritos, a petición del distrito. Vea www.dcn-cde.ca.gov.

INFORMACIÓN IMPORTANTE A CONSIDERAR EN LA SELECCIÓN DE UN EVALUADOR PRIVADO

Tipos de Evaluadores

La formación de un profesional y el nivel de educación que tiene es importante. Algunas pruebas sólo pueden ser dadas por un determinado tipo de profesional. Usted debe conocer los diferentes tipos de profesionales. Por ejemplo:

Psicólogos: Psicólogos Educativos, Clínicos y Escolares, Neuropsicólogos

Consejeros: Terapeutas de Matrimonio y Familia (MFT), Trabajadores Sociales Clínicos, Psiquiatras, Psicólogos Clínicos.

Médicos: Pediatra General, Pediatra del Desarrollo, Psiquiatra Infantil

Educadores: Educación General, Educación Especial, Terapeuta para la Educación, Consultor Educativo

Entrevistando a los Evaluadores

Haga preguntas antes de tomar una decisión, tales como:

- ¿Qué experiencia ha tenido con los niños como el suyo — ¿Qué porcentaje de su práctica o que cantidad de evaluaciones similares ha hecho en un año?
- ¿Cuál es su formación y adquisición de licencias?
- ¿Cuánto tiempo se involucra?
- ¿El informe incluye un anexo con las puntuaciones de la prueba?
- ¿El informe incluye recomendaciones para las intervenciones?
- ¿Habrá una observación en la clase?
- ¿Asistirá a las reuniones del IEP o de la escuela para revisar su informe?
- ¿Habrá una reunión con usted, como padre, por separado?
- ¿Qué tan pronto empezara la evaluación y cuándo la terminaran?
- Estructura de los pagos y si habrá cargos por consultas telefónicas

Obtenga referencias de otras personas, incluyendo a otros padres. Compare cada profesional e incluya cómo se comunicaron con usted durante su entrevista telefónica.

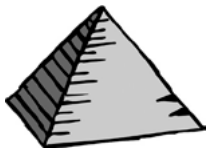

IEP: Secuencia

La Acta de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) es una ley de Educación Federal la cual requiere que estudiantes con necesidades especiales en Educación Especial reciban una educación apropiada y gratuita (FAPE) en un ambiente lo menos restringido posible (LRE). Esta ley establece un proceso con una secuencia para asegurarse de que los estudiantes con discapacidades reciban un Programa de Educación Individual (IEP) basado en sus específicas necesidades, y que no sean innecesariamente segregados de sus compañeros no discapacitados. Usted vera que la secuencia de discusiones y decisiones deben suceder en una manera ordenada: Primero evaluaciones, después metas, luego servicios, y ya después, colocación. La evaluación es la fundación para el desarrollo del IEP. Todas las partes del IEP fluyen de las evaluaciones del estudiante. A continuación vera como es desarrollado el IEP desde su base.

4. Colocación

La ultima decisión es sobre donde los servicios tomaran lugar para el estudiante para que tenga un progreso adecuado de sus metas al estar en el ambiente menos restricto posible. La discusión sobre la colocación sucede después de que se llega a un acuerdo sobre la evaluación, metas, y servicios relacionados, y estos deben ser basados en las necesidades y no en la categoría de la discapacidad. Los padres tienen el derecho de visitar cualquier sitio recomendado para la colocación.

3. Servicios

Una vez que las metas son escritas, el equipo decide que servicios necesita el estudiante para progresar en sus metas y ser educado en un ambiente lo menos restricto posible. Esto significa ser educado tanto como sea posible con compañeros que no tenga discapacidades. La frecuencia, duración y localidad de los servicios debe estar por escrito. Disponibilidad y conveniencia no deben determinar los servicios; sino que la decisión es basada en lo que el estudiante necesita para progresar. Las modificaciones que sean necesarias, así como apoyo para el comportamiento deben estar por escrito.

2. Metas

Utilizando la información de las evaluaciones, el equipo del IEP, incluyendo los padres, identificarán las áreas de necesidad que el IEP debe satisfacer para que el estudiante progrese con el curriculum de educación general. Se comienza con declaraciones específicas, que sean medibles de los niveles actuales de rendimiento, el equipo desarrolla metas anuales, tanto académicas como funcionales. Estas declaraciones son afirmaciones concretas y mensurables de cómo será el rendimiento del estudiante después de un año de recibir servicios de Educación Especial. Las fortalezas e intereses de los estudiantes deben ser considerados para satisfacer las áreas de necesidades de los mismos.

1. Evaluación

La evaluación debe ser relacionada a todas las áreas donde se sospeche discapacidad. Esta consiste de pruebas estandarizadas, información de antecedentes y otros datos sobre cómo un estudiante funciona o rinde, como muestras y observaciones de su trabajo. Las evaluaciones no pueden ser discriminatorias: Los estudiantes que no hablan inglés no deben ser evaluados en inglés, los estudiantes con discapacidades visuales deben tener evaluaciones que no se basen en la vista, etc. Para los estudiantes con problemas de lenguaje, su capacidad cognitiva (inteligencia) no se debe medir con las pruebas que dependan en gran medida del lenguaje. Ningún procedimiento debe ser utilizado como el único criterio de elegibilidad. El previo consentimiento de los padres es necesario para todas las evaluaciones. Los exámenes dados por los maestros a los estudiantes no son considerados como una evaluación.

Observaciones de los Padres: Poniéndose Específicos

Cuando explique sus preocupaciones que tiene sobre sus hijos, ayuda que sea específico. Organice su información. Nuestro paquete informativo conjunto de "Herramientas para el IEP" puede ayudarle con esto. Tenga ejemplos de trabajos. Mantenga un registro de los comportamientos específicos. A veces usted puede ser más poderoso mostrando algo en vez de estar diciendo algo. Los siguientes son ejemplos de observaciones específicas:

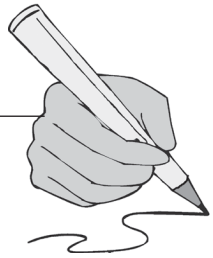

General	Específica
Caligrafía ilegible o desordenada	los problemas de matemáticas no están alineados las letras saltan sobre las líneas en la pagina las marcas del lápiz es muy oscura y afinca muy duro escribe lento y se cansa rápido traiga un ejemplo del trabajo – muestre lo que quiere decir
No escucha	se le tienen que repetir las instrucciones si hay una lista de cosas para hacer, el estudiante solo hace la primera le dan dolores de cabeza en lugares ruidosos hace ruidos, canta, habla para si mismo
no termina su trabajo	se le olvidan los libros tres a cinco dias por semana los papeles de su escritorio, las gavetas, la mochila son un desastre da la respuesta correcta pero le toma mucho tiempo piensa que el trabajo le va a tomar menos de lo realmente toma
No puede recordar	todavía no se memoriza las tablas de matemáticas; no sabe que mes es le va bien en un examen de ortografía una semana, después no puede deletrear las mismas palabras a la siguiente semana
Le es difícil	leerlee párrafos cortos, trata de no leer libros no quiere leer libros al menos que tengan dibujos lee bien en voz baja pero no puede resumirlo en voz alta se salta líneas, agrega palabras que no existen, se equivoca en palabras simples no quiere leer en voz alta; cuando lo hace, lee lento y con dificultad
Mi hijo no es feliz	tiene dolor de estomago todos los días antes de que empieza el colegio. Arruga o rompe sus trabajos o asignaciones. Hace huecos en los puños de las camisas No duerme bien, y casi siempre se ve cansado y reporta haber sido molestado por otros niños.
Problemas de comportamiento	el maestro manda notificaciones semanales por interrupciones recibe suspensión en la escuela por parte de la directora Se mete en problemas durante la hora del almuerzo y del recreo

Carta modelo

Solicitud para la evaluación inicial para la elegibilidad para Educación Especial o para un Plan 504

Nombre del Padre/Guardian
Dirección
Ciudad, Estado, Código Postal
Teléfono de día

Fecha

_____ (Director de la escuela o de Educación Especial)
Distrito Escolar Local
Dirección
Ciudad, Estado, Código Postal

Estimado _____:

Yo soy el padre/ la madre de _____, quien esta en el ___ grado en _____(escuela). Yo estoy solicitando una evaluación exhaustiva en todas las áreas relacionadas con la discapacidad que se sospecha para determinar si _____ es elegible para Educación Especial ya sea bajo la Acta de Educación de Individuos con Discapacidades o bajo la Sección 504 de la legislación de Rehabilitación de 1973. Yo estoy solicitando esta evaluación porque _____(sea específico). Las siguientes intervenciones y acomodaciones ya han sido probadas (liste las intervenciones como asignación de asiento, área silenciosa para presentar exámenes, etc.). Sin embargo, mi estudiante continúa teniendo dificultades en la escuela con _____. Si es aplicable, agregue: _____ ha sido diagnosticado con _____ por _____ (profesional).

Yo entiendo que recibiré una respuesta por escrito de ustedes dentro de los próximos 15 días de haber mandado esta solicitud. Espero saber pronto de usted y espero poder trabajar con usted y con su personal.

Sinceramente,

Su nombre

Copia: Incluya otras personas que usted piense que deben saber sobre su solicitud

NOTAS:
**Si el distrito accede a hacer la evaluación, cuando usted de su consentimiento por escrito para el plan de evaluación, es importante que solicite por escrito copias de todos los reportes antes de la reunión del IEP. Incluso cuando el distrito no esta obligado a cumplir con su solicitud, se considera que dar copias es parte de las mejores practicas.*

****Si su hijo tiene un impedimento de salud como ADHD, Síndrome de Tourette, o apnea del sueño,*** *la categoría de elegibilidad bajo Otros Impedimentos de Salud necesita ser considerada. Haga esto claro al declarar: "Yo estoy solicitando una evaluación exhaustiva en todas las áreas relacionadas a la discapacidad sospechada, incluyendo la categoría Otro Impedimento de Salud, para determinar si _____ es…"*

Herramientas de Evaluación Comúnmente Usadas

Los profesionales utilizan una variedad de herramientas para aprender acerca de las habilidades de un niño, su comportamiento, sus emociones, o la capacidad para su aprendizaje. Antes de dar su consentimiento para una evaluación, conozca las herramientas propuestas para que se sienta seguro de que le van a proporcionar la información necesaria. Algunas pruebas evalúan una variedad de áreas y otras son específicas de habilidad. La mayoría de las pruebas incluyen sub-pruebas, así que pregunte si todo le será dado, y si no, pregunte por qué. Usted puede encontrar las descripciones de muchas pruebas en el Internet y en los materiales que aparecen en nuestra página de Recursos de este paquete. Los siguientes son ejemplos de pruebas que se utilizan comúnmente:

I.Q. (Coeficiente Intelectual)
Escala de Inteligencia para Niños (WISC-IV)
Prueba Comprensiva de Inteligencia No Verbal (C-TONI)
Habilidades Cognitivas Woodcock Johnson (WJ Cognitive)
Prueba del Desarrollo Neuropsicológico (NEPSY) — incluye la teoría de la mente

Académicas
Logro Woodcock Johnson (WJ Achievement)
Prueba de logros Wechsler (WIAT)
KeyMath
Prueba del Lenguaje Escrito (TOWL)
Lectura Oral Gray (GORT)

Lenguaje
Evaluación Clínica de los Fundamentos del Lenguaje (CELF) — incluye pragmática del lenguaje
Prueba de Solución de Problemas (TOPS) — incluye lenguajes pragmáticos
Prueba del Procesamientos Auditivo (TAPS)
Evaluación Comprensiva del Lenguaje Hablado (CASL) — incluye pragmática del lenguaje
Cuestionarios de Comunicación Social (SCR)

Procesamiento
Prueba Comprensiva del Procesamiento Fonológico (CTOPP)
Prueba de habilidades de la Visión Perceptual (TVPS)
Amplia gama de Evaluación de la Memoria y el Aprendizaje (WRAMI
Connor's — medir la atención
Prueba de Atención Diaria para Niños (TEA-CH)

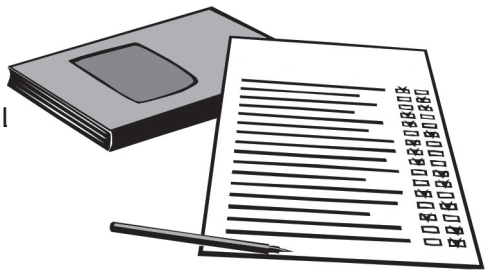

Emociones y Comportamiento
Evaluación de Sistemas de Comportamientos de Niños (BASC)
Escala de Manifestación de Ansiedad de los Niños
Escala de Depresión de Beck
Escala de adaptación de Vineland

Autismo (vea también el Lenguaje)
Lista de Observación del Diagnóstico de Autismo (ADOS)
Prueba de Detección de los Trastornos Generalizados del Desarrollo (PDDST)
Entrevista del Diagnostico de Autismo (ADI)

☑ **LISTA DE VERIFICACIÓN**

Evaluaciones

Los padres deben dar su consentimiento por escrito para realizar una evaluación. A fin de comprender las evaluaciones que se usarán con su niño, usted debe aprender acerca de cada instrumento de evaluación, razón por la que se ha seleccionado, los detalles que serán medidos, y cómo se hará esto. Si usted pide una evaluación y la escuela dice que una evaluación no es necesaria, le debe dar una carta por escrito explicando las razones por las cuales dicen que no y los datos que utilizaron para tomar dicha decisión. No está bien que el distrito le diga que simplemente no creen que la evaluación sea necesaria.

La Evaluación:

- ☐ debe hacerse en todas las áreas relacionadas a la discapacidad sospechada – habilidades de Comunicación, Salud y Vida independiente, habilidades Académicas, Motoras, Preceptúales y Socio-Emocionales. Algunos padres recuerdan estas áreas por sus siglas C.S.A.M.P.S. (en ingles C.H.A.M.P.S.)

- ☐ Incluye una variedad de formas de medir las habilidades, ya que una sola forma de dar puntaje o de proceder con la evaluación no es suficiente para decidir la elegibilidad o para determinar el programa para un estudiante. Ejemplos de diferentes medidas o procedimientos: registros de observación, muestras de trabajo, entrevistas, registros de asistencia o de conducta, boletas de calificaciones, y pruebas estandarizadas en grupo e individuales.

- ☐ incluye información dada por los padres, maestros, y otras personas que prestan servicios al estudiante

- ☐ incluye discusión sobre las fortalezas y las áreas de más necesidad

- ☐ Describe las necesidades educativas y proporciona información para guiar la instrucción académica (ejemplo: si le preocupa que su hijo no puede leer largos pasajes de texto, una prueba de lectura es necesario para evaluar esto y no una prueba que consista en la lectura de palabras aisladas o en 1-2 oraciones).

- ☐ Incluye exámenes dados por personas entrenadas acorde con las instrucciones

- ☐ Debe ser valido no discriminatorio (raza, cultura, lengua nativa), y los exámenes deben medir con precisión lo que están diseñados para medir

- ☐ Debe tomar en cuenta la edad del niño, su nivel de funcionamiento, discapacidades, y atención

- ☐ Se da para medir las habilidades a los estudiantes con impedimento sensorial, motriz o del habla para medir la capacidad y debe reflejar con precisión las habilidades en vez de reflejar el impedimento (ejemplo: si tiene problemas de visión, una prueba de lectura con texto pequeño no puede medir su capacidad intelectual con precisión)

- ☐ Le deben entregar los resultados en un informe escrito, explicados de una manera que usted entienda. En el momento de dar su consentimiento por escrito, solicite que le envíen los informes escritos antes de la reunión del IEP, así tendrá tiempo para leer cuidadosamente la información, manejar sus emociones en privado, y estar preparado con preguntas y ser parte de la discusión del equipo del IEP. Si bien esto no es requerido para los distritos, se considera la mejor de las prácticas. Muchos distritos harán todo lo posible para que esto suceda.

Preguntas para hacerse a usted mismo cuando revise la evaluación de su hijo

Al leer los informes que los profesionales han escrito, las siguientes preguntas pueden guiarle. Muchas familias encuentran que es útil utilizar una copia del informe original para hacer notas al margen o utilizar diferentes marcadores de colores para encontrar la información que desea discutir en la reunión del IEP.

- **¿Es la información precisa?** Si la información no es exacta, destáquela con un solo color. Pida que el informe sea corregido. Si el evaluador está de acuerdo, obtenga una copia corregida y revise el expediente de su hijo para asegurarse de que la copia inexacta sea retirada de los archivos. Si el distrito se niega a corregir la información, pregunte por la política del distrito en los registros de los estudiantes. Hay requisitos legales sobre peticiones de los padres para cambiar los registros del estudiante.
- **¿"Siente" usted que la evaluación es correcta?** ¿Suena como a su hijo? Resalte en otro color clave las áreas con las que usted está de acuerdo con y en otro color las áreas con las que no esta de acuerdo. Esto puede ayudarle a encontrar rápidamente esas áreas para la discusión. Si después de la reunión del IEP usted todavía no está de acuerdo con una evaluación, pídale a su distrito una copia de la política para la búsqueda de una evaluación educativa independiente (IEE) a expensas del público. La información sobre IEE está disponible a través de Matrix, en el documento de Derechos de los Padres que le ha entregado el distrito, o en el Departamento de Educación de California llamando al 800.926.0648.
- **¿Están explicadas las inconsistencias?** ¿El informe explica las posibles causas cuando hay resultados diferentes para la misma área? ¿Si hay una gran variación en la puntuación dentro una prueba en diferentes áreas, se tomó nota de esta y las puntuaciones no son un promedio, o si las puntuaciones se promedian a pesar de la variación, se toma en consideración la variación?
- **¿Si una área débil es identificada, es esta la más evaluada para comprender mejor la debilidad?** Esto es similar a pelar una cebolla para llegar a otras capas. Profundiza un poco más para entender las áreas débiles.
- **¿Se muestran los puntajes en percentil, en puntuaciones estándar y / o escala?** ¿Entiende usted los resultados y cómo se informan? Los percentiles son a menudo más fáciles de entender para los padres. Pida que las puntuaciones se presenten en una forma simple de entender.
- **¿Fueron utilizados múltiples métodos de evaluación?** Esto significa que la evaluación incluye más de un resultado para las pruebas e incluye elementos tales como las observaciones del maestro, muestras de trabajo, registros de asistencia o de comportamiento, entrevistas, revisión de la historia, informes de otros profesionales, escalas de calificación.
- **¿Fueron evaluadas todas las áreas de discapacidad sospechadas y se abordaron las preocupaciones iniciales?** Si no es así, usted podría solicitar una evaluación adicional, o puede estar en desacuerdo y pedir un IEE.

Terminología de los Resultados de la Evaluación

Los resultados de los exámenes pueden ser muy confusos para los padres. Como resultados se utilizan junto con otros datos para tomar decisiones acerca de su hijo, es importante PREGUNTAR, PREGUNTAR, PREGUNTAR a los profesionales para que le den las explicaciones necesarias para que entienda. Algunas veces los profesionales se olvidan de que no todo el mundo conoce la terminología que ellos utilizan todos los días. Las siguientes son explicaciones que le pueden ayudar:

PUNTACIÓN ESTÁNDAR: en puntuaciones estándares, la puntuación promedio o la media es de 100. Esto es lo mismo que obtener una puntuación de 50% o una calificación en el centro de todas las puntuaciones. Las puntuaciones estándares no son lo mismo que las pruebas en la clase, en donde 100 es el puntaje perfecto.

DESVIACIÓN ESTANDÁR: En las puntuaciones estándares, la puntuación promedio o media es de 100, con una desviación estándar de 15 puntos. El niño promedio ganará una puntuación estándar de 100. Si un niño saca 1 punto de desviación estándar por encima de la media, la puntuación estándar es de 100 más 15 (100 + 15 = 115). Si el niño obtiene 1 punto de desviación estándar por debajo de la media, esto es 100 menos 15 (100 - 15 = 85). Dos tercios de todos los niños se encuentran entre 1 punto de desviación estándar por debajo y 1 punto de desviación estándar por encima de la puntuación promedio o media, sacando entre 85 y 115.

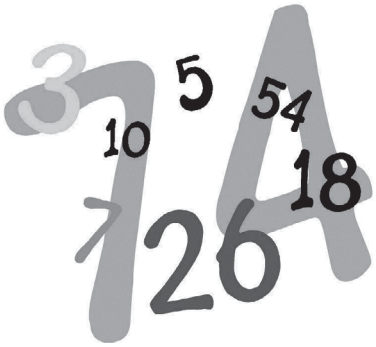

PUNTACIÓN EN ESCALA: en puntuaciones a escala, 10 es la puntuación media. Esto sería el mismo que obtener una puntuación de 50%. La desviación estándar de una escala de puntaje es 3. Una vez más, dos tercios de todos los niños que se encuentran entre 1 punto de desviación estándar por debajo del promedio (10 - 3 = 7) y 1 punto de desviación estándar por encima del promedio (10 + 3 = 13), con la media de la puntación en escala de 10, sacando entre 7 y 13.

RANGO PERCENTILE: muestra donde el niño esta con relación a otros 100 estudiantes. Si usted piensa que de cada 100 estudiantes de pie en una línea de acuerdo a qué tan bien lo hicieron en un examen, y que su hijo reciba un rango del 60%, lo que significa que 40 de cada 100 estudiantes obtuvieron mejores resultados, y su hijo tuvo una puntuación mejor que la de 59 estudiantes.

PUNTUACIONES T: Generalmente utilizado para comunicar los resultados en las escalas de calificación emocionales. A diferencia de las pruebas académicas que cuanto mayor sea la puntuación, mejor el resultado, puntuaciones T, las puntuaciones que son muy altas o muy bajas puede haber áreas de preocupación o un problema. Para cada prueba, asegúrese de preguntar al evaluador a explicar el significado de las puntuaciones T, ya que el rango de puntuaciones que pueden ser de interés puede variar.

PUNTUACION T: Usualmente usada para reportar resultados en escalas de evaluación emocionales. A diferencia de las pruebas académicas, donde en cuanto mayor sea la puntuación mayor es el resultado, con la Puntuación T, las áreas con resultados son muy altos o muy bajos son áreas problemas o de preocupación. Para cada prueba, asegúrese de pedirle al evaluador que le explique el significado de la Puntuación T, ya que el rango de la puntuación en áreas de preocupación puede variar.

PRUEBAS de REFERENCIA a la NORMA: Diseñado para mostrar qué tan bien un estudiante determinado se desempeña en comparación al promedio o a la norma.

ESTANDARIZACIÓN: procedimiento para establecer las normas de las pruebas, al dar la prueba a un gran número de niños que son representativos de aquellos para los que está diseñada la prueba.

Puntuación de Las Evoluciones y Tabla de Porcentaje

PUNTACIÓN ESTÁNDAR	PUNTUACIÓN DE LA SUB-PRUEBA	% RANGO
145	19	Mayor que 99%
140	18	Mayor que 99%
135	17	99%
130	16	98%
125	15	95%
120	14	91%
115	13	84%
110	12	75%
109	—	73%
108	—	70%
107	—	68%
106	—	66%
105	11	63%
104	—	61%
103	—	61%
102	—	61%
101	—	61%
100	10	50% Medio
99	—	47%
98	—	45%
97	—	42%
96	—	39%
95	9	37%
94	—	34%
93	—	32%
92	—	30%
91	—	27%
90	8	25%
89	—	23%
88	—	21%
87	—	19%
86	—	18%
85	7	16%
80	6	9%
75	5	5%
70	4	2%
65	3	1%
60	2	Menor que 1%
55	1	Menor que 1%

Cuadro de Evaluación

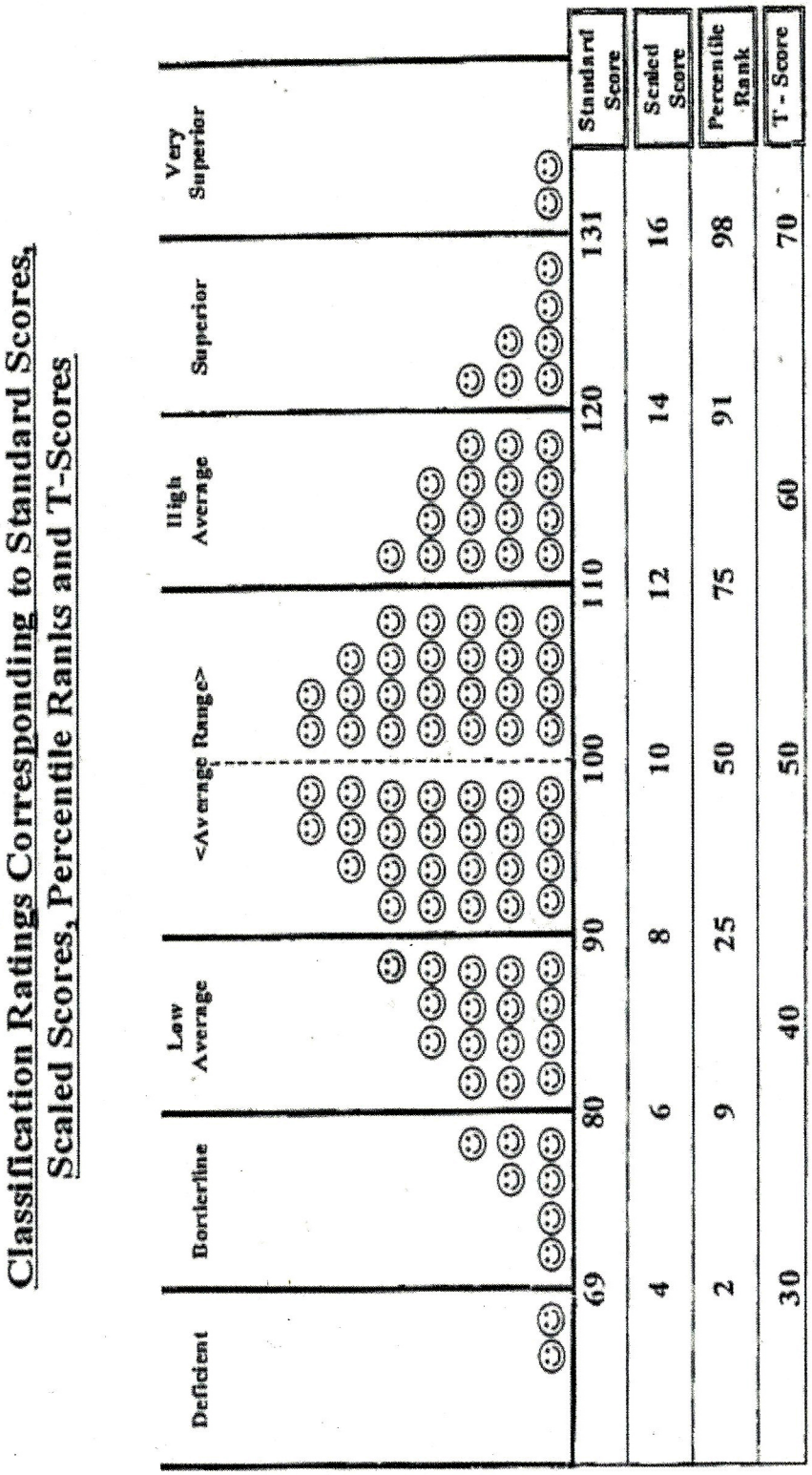

Categorías de Elegibilidad para Educación Especial

El Código de Educación de California cuenta con 14 categorías de elegibilidad. Para cada categoría, la discapacidad debe afectar negativamente a la educación y resultar en la necesidad de educación especial y de servicios relacionados entonces el estudiante se beneficiara de su educación. La falta de logros académicos no puede ser el resultado de una experiencia escolar limitada, ausentismo escolar, una historia de instrucción inapropiada o desventajas ambientales, culturales o económicas. Las escuelas proporcionan una evaluación que los padres no tienen que pagar para decidir la elegibilidad para la Educación Especial.

Nota: *Las categorías de Educación Especial no son las mismas que las categorías de diagnósticos utilizados por los médicos y los profesionales fuera del sistema educativo. Un estudiante puede tener un diagnóstico y no cumplir con los criterios para la elegibilidad de educación especial que pueden ser aplicables a dicho diagnóstico.*

• Problemas de Aprendizaje Específicos (SLD)
Opción # 1: el método de discrepancia requiere una desigualdad o brecha severa entre la capacidad intelectual y ciertas habilidades académicas. La discrepancia debe ser causada por un trastorno en una o más de las áreas básicas de procesamiento (visual, auditiva, atención, cognitiva, sensorial / motor). El desorden del procesamiento resulta en problemas del escuchar, hablar, leer, escribir, hacer matemáticas. Opción # 2: El método RTI (respuesta a la intervención) evalúa la respuesta del estudiante a niveles cada vez más intensivos de intervención en la educación general, y si la respuesta a esta intervención es limitada, la Educación Especial puede ser la solución.

• Habla y Lenguaje (SL)
Varios posibles trastornos califican: reducción de la inteligibilidad o la imposibilidad de utilizar el habla, lo que significativamente se interpone en el camino de la comunicación o atrae atención adversa; trastornos anormales de la voz y la fluidez; la puntuación de las pruebas de lenguaje expresivo o receptivo están por lo menos por debajo de 7% para la edad en dos o más áreas de pruebas estandarizadas: morfología, sintaxis, semántica, pragmática.

• Otros Impedimentos de Salud (OHI)
Fuerza, vitalidad o estado de alerta limitados debido a problemas de salud crónicos o agudos, incluyendo pero no limitado a el asma, déficit de atención o déficit de atención con hiperactividad, diabetes, epilepsia, una condición cardíaca, hemofilia, envenenamiento por plomo, leucemia, nefritis, fiebre reumática, la anemia de células falciformes y el Síndrome de Tourette

• Trastornos Emocionales (ED)
Uno o más de los siguientes áreas son vistas durante un período prolongado de tiempo y a un grado notable: la incapacidad para aprender que no puede ser explicada por factores intelectuales, sensoriales o de salud, la incapacidad de formar o mantener relaciones interpersonales satisfactorias con sus compañeros y maestros; los tipos inadecuados de conducta o sentimientos bajo circunstancias normales en varias situaciones, un estado de ánimo general de tristeza o depresión, o una tendencia a desarrollar síntomas físicos o temores asociados con problemas personales o escolares.

• Tipo Autista (AUT)
Una discapacidad de desarrollo que afecta significativamente la comunicación verbal y no verbal y la interacción social, generalmente puede observarse antes de los 3 años. Otras características: inmerso

en actividades repetitivas y movimientos estereotípicos, resistencia a cambios ambientales o cambios en las rutinas diarias y respuestas inusuales a las experiencias sensoriales

• Discapacidad Intelectual (ID)
El funcionamiento intelectual general esta significativamente por debajo del promedio con un déficit en la conducta adaptativa que se manifiesta durante el periodo de desarrollo.

• Problemas Auditivos (HH)
Una deficiencia auditiva, ya sea permanente o fluctuante, que causa problemas con el procesamiento del lenguaje a través del oído, incluso con el uso de amplificación.

• Sordera

• Sordera/Ceguera (DB)
Tanto los impedimentos auditivos como visuales, son la combinación de lo que causa severos problemas de comunicación, desarrollo y educativos.

• Múltiple Discapacidades (MD)
La combinación de discapacidades cuando las necesidades no pueden ser atendidas en programas para una sola discapacidad, por ejemplo discapacidad intelectual (DI) y la ceguera, ID y sordera, ID e impedimento ortopédico (excluye la sordera-ceguera).

• Impedimentos Ortopédicos (OI)
Impedimento severo, incluyendo las causadas por una anomalía congénita, enfermedad u otras causas (como parálisis cerebral, amputaciones y fracturas o quemaduras que causan contracturas).

• Lesión Cerebral Traumática (TBI)
Lesión cerebral por una fuerza externa o causado por un evento interno, derrame cerebral o aneurisma, resultando en una discapacidad funcional total o parcial o en problemas psicosociales, que resultan en impedimentos leves, moderados o severos en una o más áreas, incluyendo área cognitiva, lenguaje, memoria, atención; razonamiento, pensamiento abstracto, juicio, resolución de problemas, habilidades sensoriales, habilidades preceptúales y motoras, comportamiento psicosocial, funciones físicas, procesamiento de información y habla. No incluye: lesión traumática cerebral cognitiva, degenerativa, o del nacimiento.

• Impedimento Visual (VI)
Incluye la ceguera y deficiencia visual que, aún con su corrección, afecta el desempeño educativo de un niño.

• Condición Médica Establecida (3–5 años)
Una condición médica establecida o síndrome congénito que el equipo del IEP decide que tiene una alta probabilidad de necesitar educación especial.

Nota: El Servicio de Intervención Temprana, proveído por los Centros Regionales y las agencias locales de educación desde el nacimiento hasta los 36 meses de edad.
Un retraso en el desarrollo en una o más de cinco áreas:

- Para niños desde el nacimiento hasta los 23 meses, 33% en una o más áreas
- Para niños de 24-36 meses, el 50% en un área o un 33% en más de un área

O una condición establecida de riesgo con una alta probabilidad de retraso en el desarrollo

Las denegaciones de evaluación o desacuerdos

Si usted ha solicitado una evaluación y el distrito ha dicho que no:

- Asegúrese de que el distrito escolar le da al documento Previo Aviso Escrito. Esto es requerido por el Código de Educación cada vez que un distrito se niega a evaluar. Este documento debe indicar el motivo de la denegación. También debe indicar todos los datos utilizados para tomar esta decisión. Para obtener más información sobre la Notificación Previa por Escrito, consulte nuestro paquete IEP.
- Revise su carta en la que le pidió una evaluación. Si usted no proporcionó ejemplos específicos para apoyar la necesidad de una evaluación, escribir otra carta con más detalles. Ejemplo: "Yo estoy solicitando una evaluación porque mi hijo ha tenido tres suspensiones en los últimos dos meses. Su último reporte mostró una D en matemáticas y una F en Inglés."
- Si usted encuentra que no hay datos suficientes para apoyar su solicitud, más tiempo puede ser necesario para que los datos muestran la necesidad que su hijo puede tener para la Educación Especial.
- Usted tiene la opción de tomar el distrito al debido proceso. Consulte nuestro paquete desacuerdo.

Si ha recibido un informe de evaluación y no está de acuerdo con el informe:

Inscríbase en desacuerdo con el informe de evaluación. Tenga en cuenta que usted puede estar de acuerdo con un informe de evaluación y no otro, por ejemplo, usted está de acuerdo con el habla / lenguaje informe, pero no el informe de psicología. Para resolver el desacuerdo que podría solicitar:

- más evaluación por el distrito
- evaluación de el Departamento de Educación de California Centro Diagnostico, www.dcn-cde.ca.gov
- una evaluación independiente a costo público (IEE)

Las evaluaciones son la base sobre la cual se desarrolla un IEP. Información de la evaluación se utiliza para decidir las metas del IEP, servicios y colocación. Estar de acuerdo con las evaluaciones es el inicio de la construcción de acuerdo en otras partes del IEP.

Usando los Resultados de una Evaluación

Basándose en la Fundación

Una vez que usted este de acuerdo con las evaluaciones, recuerde que la información de estas pruebas es la fundación para las intervenciones, ya sea con un IEP, con un Plan 504, o con un Plan SST de educación general.

Cuando lea la evaluación, use nuestro paquete de "Herramientas para el IEP", que le ayudara a identificar las áreas de necesidad que se pueden abordar en un plan de educación.

En Educación Especial, la información de las evaluaciones se utiliza para determinar la elegibilidad, y si es elegible, para escribir el IEP y decidir:

- áreas de necesidad
- niveles presentes de rendimiento y metas anuales para cada una de las áreas de necesidad
- servicios (tipo, frecuencia, duración, localidad)
- Si cualquier factor especial debe ser parte del IEP: plan de comportamiento, asistencia tecnológica, apoyo para hablar Ingles, asistencia para la comunicación
- Que acomodaciones y modificaciones pueden ser necesarias para el currículo
- Que grupo de pruebas del estado se utilizaran y modificaciones o acomodaciones para la prueba
- si hay que incluir año escolar extendido
- como juzgar el progreso, comparar evaluaciones previas, y aplicarlas como base para futuras evaluaciones

En un Plan 504, las evaluaciones se usan para determinar la elegibilidad, y si es elegible para:

- Identificar las acomodaciones razonables que se necesitan hacer en el entorno de educación general

Si el estudiante no es elegible para un IEP o para un Plan 504, la evaluación se puede usar para:

- Asistir al maestro de educación general en el entendimiento del perfil del aprendizaje del estudiante
- Identificar cualquier ajuste en la educación general
- Como bases para medir el progreso en el futuro. En algunos casos, los estudiantes que no cumplieron con los requisitos de elegibilidad, pueden ser elegibles en el futuro.